

Registro de empresas

Las desarrolladoras deberán registrarse en el sistema de gestiones durante el año en curso.

Normativa

Reglamento Operativo del Fondo Para La Vivienda

Requerimientos

1. Llenar el formulario de actualización de datos de Desarrolladora publica en el sitio web institucional del FOPAVI
2. Acta de legalización de documentos de: a. Nombramiento del Representante legal b. Razón de inscripción en el Registro Mercantil c. Escritura constitutiva y sus modificaciones con las razones de registro respectivo. d. Documento Personal de Identificación del representante legal o propietario si es empresa individual. e. Patente de comercio de empresa, Patente de comercio de sociedad cuando corresponda, cuyo objeto de ambas deberá ser la construcción de viviendas o proyectos a habitacionales
3. Original de constancia de inscripción y modificación en el Registro tributario unificado –RTU-
4. Solvencia fiscal
5. Estados financieros originales de los últimos dos periodos fiscales.
6. Nota firmada por el Represente Legal o Propietario de la Desarrolladora por medio de la cual nombra a un arquitecto o ingeniero civil, responsable de la obra, acompañado de la constancia de colegiado activo.

7. Fotografías del domicilio fiscal de la Desarrolladora, 2 fotografías de la fachada en la que se muestre el número del inmueble y 2 fotografías en las que se muestren las instalaciones interiores.
8. Declaración jurada ante el notario que indique que no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones y sanciones que regula el artículo 80 de la ley de Contrataciones del Estado.

Pasos

1. Acceso a la plataforma (<http://fopavi.gob.gt:2747/gestion-publico/public/>)
2. Solicitar usuario
3. Agregar Empresas y Detalle de la Empresa:
4. Agregar Estructura Administrativa
5. Ingresar persona para la estructura administrativa
6. Se Verificación los datos
7. Se procede a Generar Listado de Gestiones en proceso y finalizadas.
8. Se extiende el Certificación de Registro